



## G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

### Disposición

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Llámese a Concurso Público Abierto para cubrir un (1) cargo de Médico de Planta (Anestesiología)

---

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°04/2019, Resolución N°2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° EX-2024-43811381-GCABA-DGAYDRH, y

### CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Médico de Planta (Anestesiología), con 30 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por la renuncia del Dr. GARCIA RECOARO, Andrés, a partir del 06/11/2024

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que, a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC;

### EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFISICA

#### DISPONE:

Artículo 1.- Llámese a Concurso Público Abierto para cubrir un (1) cargo de Médico de Planta (Anestesiología), con 30 hs semanales de labor (las que estarán distribuidas en 24 horas asistenciales, 6 horas participación en actividad de equipo en la institución establecidas por el jefe) dependiente de este establecimiento asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo II del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada por Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC, de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

**Cargo a concursar:** Médico de Planta

**Carga horaria:** 30 hs semanales.

**Turno:** Matutino

**Horarios:** 24 horas asistenciales. 6 horas participación en actividad de equipo en la institución establecidas por el jefe Profesión: Médico/a

**Especialidad:** Anestesiólogo

**Perfil:**

- **Experiencia y capacidad para Cirugía Espinal**
- **Experiencia y capacidad para anestesia Pediátrica.**
- **Cirugía Traumatológica en General**
- **Pacientes Pediátricos desde 5 años a 14 años inclusive.**
- **Consultorio Pre anestésico**
- **Conocimiento y habilidad en Bloqueo Eco guiado.**

**Unidad Organizativa de destino:** Instituto de Rehabilitación Psicofísica

**Lugar de Inscripción:** Recursos Humanos del IREP-Echeverría 955 - CABA

**Fecha de apertura:** 15/10/2025

**Cierre de la inscripción:** 24/10/2025

**Horario de Inscripción:** 10 a 12 hs.

**Información General consultar la Página Web:** [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos)

Artículo 3.-Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la Gerencia de Recursos Humanos o el área indicada a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4.-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente Nómina de Jurado

**Nómina de Jurado**

**TITULAR:**

GOMEZ JORGE EDUARDO	JEFE UNIDAD	IRPS- IReP
DE LA PEÑA RICARDO LUIS	JEFE UNIDAD	Hosp Curi
ALVAREZ GOMEZ MONICA	JEFE UNIDAD	Hospi Illia

**SUPLENTE:**

GILMOUR ALFREDO OSCAR	JEFE DIVISION	Hospi Gutiérrez
CITERA GUSTAVO	JEFE SECCION	IRPS
LA TORRE, ADRIANA MARIA LILIANA	JEFE UNIDAD	Hosp Vélez

**Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales de la Ciudad de Buenos Aires.**

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud. -